



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, con domicilio legal en el Jr. Santa Teresa Journet N° 351- Urb. La Alameda Cajamarca, quien en adelante se le denominará Sede Central.

**2. FINALIDAD**

Coberturar las plazas vacantes y plazas por necesidad de servicio a requerimiento expreso de las Áreas Usuarias que conforman la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca.

**3. OBJETIVO:**

Establecer lineamientos generales para seleccionar profesionales, técnicos y auxiliares, idóneos, con conocimientos y experiencias en Administración Pública, para ser contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S N° 075-2008-PCM, modificado por D.S.D N° 065-2011-PCM, y la Ley 29849, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades en la diferentes unidades orgánicas estructuradas de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, en cumplimiento de las políticas Regionales.

**4. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.
- Ley 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- Resolución Ministerial N° 418-2008-PCM, aprobación del Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057(Contratación de Servicios-CAS) y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28411, ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo general.
- Ley N° 26771, Ley de prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco, y su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 27050 ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 27639 y Ley N° 28164.
- Ley N° 27806, ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27588, Ley de Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad.
- Ley N° 28970 Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 29248, ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIRE/PE, establece criterios para asignar una bonificación de diez (10%) en concurso para puestos de trabajo en Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerza Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIRE-PE de la fecha 13 de setiembre 2011, que aprueba reglas y lineamientos a ser tomados en cuenta por las entidades públicas en materia de



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Contratación Administrativa de Servicios; además modifica el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

- Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2012-GR.CAJ/P, de fecha 21 de Agosto del 2012.

## **5. RESPONSABILIDAD**

La Comisión designada mediante Resolución Ejecutiva N° 212-2013-GR.CAJ/P, de fecha 08 de abril del 2013, es responsable del cumplimiento de las Bases para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y de los demás dispositivos citados en la Base Legal, que regulan el proceso de Concurso Público CAS N°. 04 -2013-GR.CAJ.

## **6. DE LA COMISIÓN DE CONCURSO**

La Comisión del Concurso Público es la encargada de la documentación formal y de

- 6.1.** Cumplir y hacer cumplir las presentes Bases
- 6.2.** Convocar el Concurso y elaborar el cronograma de actividades
- 6.3.** Fijar los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria
- 6.4.** Publicar los listados de postulantes aptos y no aptos para el presente proceso
- 6.5.** Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos cuando haya un solo inscrito
- 6.6.** Descalificar al postulante que no cumpla con lo señalado en las bases y normas que lo sustentan.
- 6.7.** Elaborar los cuadros de méritos, el acta de instalación y el acta final.
- 6.8.** Resolver en última instancia los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito en un plazo máximo de 48 horas.
- 6.9.** Suscribir las actas de todas las reuniones



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- 6.10. Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas
- 6.11. Resolver situaciones no contempladas en las presentes bases adoptando sus decisiones por mayoría simple de votos.
- 6.12. La Comisión se instalará y tendrá reuniones permanentes luego de cerrada la inscripción. La citación para la instalación correrá a cargo de la Presidencia de la Comisión.

**7. DISPOSICIONES GENERALES:**

**7.1. DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- a) Solicitud Dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso, precisando datos generales, así como la Unidad Orgánica y a la plaza a la cual postula, no siendo permitido postular a más de una función o actividad ofertada (**Anexo No. 01**).
- b) Declaraciones Juradas:
  - De gozar de buena salud (**Anexo No.02**).
  - De no tener impedimento para contratar con el Estado, no percibir otro ingreso salvo que provenga de función docente en horario distinto al de la convocatoria, no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. Asimismo, de no estar inmerso en proceso administrativo disciplinario, así como en las causales de nepotismo previstas por Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S N° 034-2005-PCM; así como, de no ser Deudor Alimentario Moroso conforme a lo dispuesto por la Ley N°28970 (**Anexo N° 03**).
- c) Currículum Vitae, debe contener copia simple de los documentos que acrediten lo siguiente:
  - Identidad del postulante (DNI).
  - Grado de instrucción y su formación profesional.
  - Capacitación comprobada.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, así como, en el cargo/actividad ofertado.

La comisión de concurso se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales, cuando lo estime necesario.

**8. UNIDAD ORGÁNICA: DESCRIPCIÓN Y VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO CONTRATADO.**

**A. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

**A.1. CARGO: GERENTE PARA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA**

**DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DE CONTRATO:**

El Gobierno Regional de Cajamarca, requiere la contratación de Un (01) profesional Contratar los servicios permanentes de un Gerente para la implementación y dirección del Laboratorio Regional del Agua.

**PERIODO DE CONTRATACIÓN:**

El plazo de ejecución de los servicios será de 08 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:**

El costo estimado del servicio asciende a DIEZ MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (10,000.00) los cuales incluyen los impuestos de ley.

**PERFIL REQUERIDO PARA LA PLAZA:**

- Químico, Ing. Químico o Biólogo, colegiado y habilitado por el Colegio Respectivo.
- 05 años de experiencia laboral en laboratorio acreditado.
- Capacitación acreditada en Sistema de Gestión de Laboratorio con base en la norma ISO/IEC-17025, mínimo 360 horas.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- Capacitación acreditada en técnicas de caracterización analítica.
- Capacitación acreditada en técnicas actuales de análisis:
  - ✓ Volumetría
  - ✓ Análisis Instrumental
  - ✓ Cromatografía iónica
  - ✓ Espectrofotómetro de Emisión Óptica (ICP-OES).
  
- Capacitación acreditada en manejo de sólidos, residuos peligrosos.
- Capacitación acreditada en manejo estadístico de datos de laboratorio.
- Curso de estimación de la incertidumbre y validación de ensayos.
- Curso de Auditorías Internas.
- Capacitación acreditada de los requisitos generales de los ensayos.
- Capacitación acreditada de la legislación vigente en gestión ambiental.
- Capacitaciones en la ISO 14000 y la ISO 18000.
- Capacitación acreditada en auditorías internas, en metrología.
- Conocimiento de Inglés Técnico a un nivel intermedio-avanzado.
- Las capacitaciones deben tener una antigüedad no mayor a los últimos tres años

**DE LA PRESTACIÓN A REALIZAR:**

- El alcance del servicio, Gerente será responsable en general por la Calidad técnica de los resultados que genere el



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Laboratorio el que deberá ser ejecutado en concordancia con los Requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005.

- El Gerente tendrá la responsabilidad de:
  - ✓ Gerenciamiento y administración que determinan, implementan y definen las políticas de calidad del laboratorio Regional del Agua - Cajamarca: Competencia técnica del personal. Facilidades y equipos adecuados. Buenas prácticas de laboratorio. Buenas prácticas de medición. Procedimientos Normalizados de
  - ✓ Operación. Evaluación estadística de los resultados.
  - ✓ Diseñar el Organigrama funcional y estructural del laboratorio en coordinación con la Dirección de Salud – Diresa- DESA de Cajamarca: Redactar la descripción de los puestos de trabajo. Sugerir la selección del personal y evaluar su rendimiento. Establecer los campos de actividad del laboratorio.
  - ✓ Revisar periódicamente el sistema de calidad y las actividades analíticas.
  - ✓ Organizar y distribuir el trabajo del personal del laboratorio: Supervisar el trabajo realizado y los informes generados. Implantar y mantener el programa de Aseguramiento de la calidad en cada área del laboratorio. Decidir la adopción de nuevos métodos analíticos previa validación.
  - ✓ Planificar y controlar la capacitación del personal, para asegurar la calidad de las mediciones. Participar en programas de control de calidad entre laboratorios. Participar en pruebas de evaluación de desempeño.
  - ✓ Seguimiento y evaluación del trabajo, elaboración de informes técnicos.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- Implementar el sistema de gestión del Laboratorio Regional de Agua, enmarcado en estándares normalizados de calidad.
- Aprobar los documentos de gestión de Laboratorio Regional del Agua.
- Controlar los procesos de las operaciones técnicas que aseguren la calidad, analizar los datos emitidos por el control de calidad y tratar la problemática según sea el caso.
- Implementar procesos de comunicación e información como pilares de la organización.
- Supervisar la competencia técnica de los profesionales que realiza los ensayos, y los profesionales que evalúan los ensayos.
- Mantener coordinación e informar de las actividades a la Gerencia de Recursos
- Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Sub Gerencia de Gestión del Medio
- Ambiente y la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
- Otras acorde al cargo que desempeña.

**A.2. CARGO: ANALISTA QUÍMICO**

**DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DE CONTRATO:**

El Gobierno Regional de Cajamarca, requiere la contratación de Un (01) Analista Químico para las determinaciones de los análisis de ensayos de Metales del Laboratorio Regional del Agua. .

**PERIODO DE CONTRATACIÓN:**

El plazo de ejecución de los servicios será de 08 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:**





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

El costo estimado del servicio asciende a CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (5,000.00) en forma mensual los cuales incluyen los impuestos de ley.

**PERFIL REQUERIDO PARA LA PLAZA:**

- Título profesional de Químico, colegiado y con habilitación vigente.
- 03 años de experiencia laboral en laboratorio acreditado.
- Capacitación acreditada en Sistema de Gestión de Laboratorio con base en la norma ISO/IEC-17025.
- Capacitación acreditada en técnicas actuales de análisis:
  - ✓ Cromatografía iónica.
  - ✓ Espectrofotómetro de Emisión Óptica (ICP-OES).
- Curso de estimación de la incertidumbre y validación de ensayos.
- Capacitación acreditada de los requisitos generales de los ensayos.
- Capacitación acreditada de la legislación vigente en gestión ambiental.
- Conocimiento de Inglés Técnico a un nivel básico - Intermedio.
- Las capacitaciones deben tener una antigüedad no mayor a los últimos tres años

**DE LA PRESTACIÓN A REALIZAR:**

- Implementar y validar (acreditar) los métodos de ensayo fisicoquímicos previstos para el Laboratorio Regional del Agua.
- Responsable técnico de las operaciones, ejecución de los ensayos, en el marco del cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos en el
- Laboratorio Regional del Agua y aprueba los ensayos.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- Planifica los ensayos de análisis en coordinación con el Gerente del Laboratorio y la
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
- Implementar políticas y procedimientos para realizar acciones preventivas y correctivas.
- Emitir opiniones e interpretaciones.
- Elaborar en coordinación con los analistas los documentos para el uso y operación del equipamiento, así como la manipulación y preparación de los objetos a ensayar, asimismo aprueba los documentos respectivos.
- Revisa y procesa datos de los ensayos.
- Realiza la trazabilidad del método.
- Otros que su jefe inmediato le asigne.

## 9. DE LA CONVOCATORIA:

Las personas naturales interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma establecido para el desarrollo de las etapas del mismo:

### 9.1. INSCRIPCIÓN

- a) Los postulantes deberán realizar su inscripción a través del formulario de Registro que se publicará en el portal institucional del Gobierno Regional de Cajamarca en el horario y fechas establecidas en el cronograma (<http://www.regioncajamarca.gob.pe/>), así como la publicación de la información vinculada al desarrollo del proceso.
- b) Los postulantes que no reúnan los requisitos establecidos para cada plaza a convocarse por el portal web, la misma que esta de conformidad con la Bases del Concurso CAS N°. 004-2013-GR.CAJ, será descalificado automáticamente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- c) Los postulantes que cumplan con el perfil requerido para la plaza, deberán registrarse en los formularios virtuales de acuerdo a cada plaza; es necesario que cada postulante registre todos los campos obligatorios correspondientes a los siguientes módulos:
- **DATOS PERSONALES:** Información básica del postulante.
  - **FORMACIÓN:** Información referente a los estudios básicos, técnicos, profesionales y de postgrado.
  - **EXPERIENCIA LABORAL:** Información que describe los diferentes cargos, fechas, funciones y labores que el postulante ha realizado durante su carrera laboral.
  - **CAPACITACIÓN:** Datos de las capacitaciones en los últimos 5 años con las que cuenta el postulante y que además están debidamente certificadas.
  - **DECLARACIONES JURADAS:** Documentación determinante para la institución que el postulante debe consignar con carácter de declaración jurada.
- d) Cabe resaltar que toda la información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, tiene carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquiera de las fases del proceso.
- e) Los postulantes sólo deberán presentar su Curriculum Vitae documentado, en mesa de partes, siempre y cuando resulten aptos para esta etapa.
- f) Que, de existir algún inconveniente al momento de la Inscripción los postulantes deberán comunicarse con el Centro Información y Sistemas al Telf. 076-599000 Anexo: 1100 o al correo: [sistemas@regioncajamarca.gob.pe](mailto:sistemas@regioncajamarca.gob.pe) en estricto horario de oficina.

## 9.2. CRONOGRAMA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**CRONOGRAMA CONVOCATORIA A CONCURSO CAS N° 004-2013-GR.  
CAJ - SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

CONVOCATORIA CAS N° 004 – 2013-GR.CAJ	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA WEB	23 de abril al 29 de abril del 2013
PUBLICACIÓN DE APTOS PARA PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE	30 de abril del 2013
RECLAMOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (Solicitud, C.V. documentado de acuerdo al Anexo 1)	02 de mayo del 2013
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y EVALUACIÓN CURRICULAR	03 y 06 de mayo del 2013
PUBLICACIÓN DE APTOS PARA LA ENTREVISTA	07 de mayo del 2013
RECLAMOS Y ABSOLUCIÓN	08 de mayo del 2013
ENTREVISTA PERSONAL	09 de mayo del 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	09 de mayo del 2013
INICIO DE ACTIVIDADES Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y REGISTRO DE SERVICIOS	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del ganador.

**NOTA IMPORTANTE:** Los postulantes que resulten **APTOS** para la evaluación curricular deberán presentar sus documentos en horario de oficina, indefectiblemente. **NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.**

**10. DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

- 10.1. Los expedientes de los APTOS, serán presentados en un folder manila, el mismo que debe estar ordenado de acuerdo a la estructura de evaluación curricular, según **Anexo No. 04**, debiendo indicar claramente con separadores o pestañas cada rubro establecido en las bases, debidamente foliado. Una vez ingresados los expedientes no se permitirá por ningún motivo adicionar algún otro documento, ni a manera de aclaración a los miembros integrantes de la Comisión.
- 10.2. La documentación que se presenta está sujeta a la verificación de su autenticidad, de comprobarse actos de falsificación la Comisión derivará al área pertinente afín de que se dé inicio a las acciones legales correspondientes
- 10.3. El sobre manila deberá estar debidamente cerrado y tener adherida en la parte exterior la ficha de inscripción según como se muestra en el **ANEXO NO 06**.

## 11. DE LA CLASIFICACIÓN:

Los criterios para la calificación son los siguientes:

### **VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:**

Se procederá a verificar los requerimientos técnicos mínimos estipulados en los Términos de Referencia correspondientes a cada plaza.

No pasarán a la evaluación curricular aquellos postulantes que no cumplan con estos requerimientos, **quedando DESCALIFICADOS AUTOMÁTICAMENTE DEL CONCURSO**.

### **11.1. EVALUACIÓN CURRICULAR**

La evaluación curricular busca calificar los niveles de formación profesional y capacitación del postulante; así mismo la acreditación y calificación de su experiencia laboral. La evaluación curricular tendrá una calificación máxima de 60 puntos. **El puntaje mínimo aprobatorio en esta fase del concurso será de cuarenta (40) puntos**, exigidos necesariamente para pasar a la siguiente etapa.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Los documentos que se acrediten para la calificación Curricular deben ser copias simples.

## 11.2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- **NIVEL EDUCATIVO** **25 puntos**
  - Secundaria completa 05 puntos
  - Técnico 08 Puntos
  - Superior 15 Puntos
  - Maestría 20 puntos
  - Doctorado 25 Puntos
- **EXPERIENCIA LABORAL:** **20 puntos**
  - Experiencia laboral en sector Público y privado**
  - Sector Público y/ o privado**
  - Más de 05 años 09 puntos
  - De 03 a 4 años 08 puntos
  - De 1 a 2 años 07 puntos
  - Hasta 01 año 03 puntos  
  - Experiencia en el cargo/ en la actividad**
  - Más de 05 años 11 puntos
  - De 03 a 04 años 07 puntos
  - De 01 a 02 años 05 puntos
- **CAPACITACIÓN EN EL ÁREA O AFINES**  
**PARA TODOS LOS CASOS**
  - Más de 180 horas 15 puntos
  - De 121 a 180 horas 13 puntos
  - De 80 a 120 horas 12 puntos

En los casos en que la acreditación no especifique el número de horas de capacitación, se calificará con un punto (01) por día.

## 11.3. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

La entrevista personal tendrá una calificación máxima de cuarenta (40) puntos, y está a cargo de la Comisión Evaluadora. Busca conocer y calificar el grado de conocimiento del postulante sobre las materias relacionadas al cargo que postula, cultura general, así como, el grado de seguridad y conocimiento con que exponen sus ideas y emiten las respuestas. El postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (0) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:

<b>RUBROS:</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO:</b>
• Presencia	05 puntos.
• Grado de Conocimiento	20 puntos.
• Aptitud y desenvolvimiento	15 puntos.

## **12. RESULTADOS FINAL DE LA EVALUACIÓN**

Será declarado ganador el postulante que ocupe el primer lugar en el cuadro de méritos, según el puntaje acumulado.

## **13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

### **PRIMERA:**

Se otorgará una bonificación de 15% del puntaje final obtenido, a los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el certificado y el registro del CONADIS, que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido el puntaje aprobatorio. Esta bonificación se otorgará, siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso.

### **SEGUNDA:**

Se otorgará una bonificación de diez (10%) del puntaje, en la última etapa de la entrevista a los postulantes licenciados de las Fuerzas Armadas, siempre y cuando acrediten con copia simple del documento oficial



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

emitido por la autoridad competente su condición de licenciado, lo cual está sujeto a verificación posterior.

**TERCERA:**

El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a uno de las plazas convocadas es de 60 puntos.

**CUARTA:**

Si vencido el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado (GANADOR) no se apersona a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierta la plaza convocada.

**QUINTA:**

Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados en la Sede Central del Gobierno Regional en un plazo máximo de siete (07) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán incinerados.

**SEXTA:**

Después del resultado final se derivarán las actas con la relación de ganadores a la Dirección de Personal para su alta en el registro correspondiente.

**SÉTIMA:**

Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

**CAJAMARCA, 22 DE ABRIL DEL 2013.**





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ**



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**ANEXO N° 01**

**CONCURSO CAS N° -2013-GR.CAJ**

**SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

**Señor**

**Presidente de la Comisión de Concurso CAS N° -2013-GR.CAJ**

**Sede central del Gobierno Regional de Cajamarca**

Yo.....  
 .....identificado con DNI N° ....., con  
 domicilio legal en .....del Distrito de  
 ....., provincia de .....,  
 departamento De....., ante Ud., con el debido  
 respeto me presento y expongo:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria a concurso CAS N° .....  
 -2013-GR.CAJ, que realiza la Sede Central del Gobierno regional de  
 Cajamarca para selección de personal bajo la modalidad CAS, regulado por el  
 Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-  
 PCM, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM y la Ley N° Ley 29849, solicito  
 a Usted me permita participar como postulante en el cargo de  
 ....., en la Unidad Orgánica  
 denominada ....., para lo cual cumpla con  
 presentar la documentación requerida.

Por lo expuesto:

Solicito acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Cajamarca,....., de ..... del 2013

-----

FIRMA



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ**



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**ANEXO No.02**

**CONCURSO CAS N°                   -2013-GR.CAJ  
SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

**DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD**

Yo,.....  
 .....,identificado con DNI N°.....con domicilio legal en ..... del distrito de ..... provincia de ..... departamento de....., declaro bajo juramento, tener buen estado de salud física y mental, no adolezco de enfermedad alguna infecto contagiosa o terminal, para lo cual me someto en caso sea necesario, a los chequeos médicos pertinentes.

Suscribo la presente con carácter de Declaración Jurada de conformidad a la Ley No. 27444 en sus artículos pertinentes, sujetándome en caso de falsedad a las responsabilidades que el caso amerita.

Cajamarca,....., de.....de 2013

.....  
 FIRMA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**ANEXO N° 03**

**CONCURSO CAS N° -2013-GR.CAJ  
SEDE GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....  
....., identificado (a) con D.N.I  
N°..... y con  
domicilio..... de la ciudad de

..... DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Servicios CAS, ni estar sometido a investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM, la cual establece las Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así de las personas que presentan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- No tener otros ingresos por parte del Estado, salvo los percibidos por actividad docente en horario diferente al ofertado en la convocatoria.
- No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
- No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección o personal de confianza del Gobierno Regional de Cajamarca, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección; de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-22000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido- RNSDD, el



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

cual se encuentra actualmente organizado y conducido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-2009-PCM de fecha 14 de mayo del 2009. No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.

- No ser deudor Alimentario Moroso conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28970.

Suscribo la presente Declaración Jurada, en Virtud del principio de veracidad establecido por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso que mediante cualquier acción de verificación posterior se compruebe la falsedad de lo declarado.

Cajamarca,..... de..... de 2013

.....

FIRMA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**ANEXO No. 04**

**CONCURSO CAS N° -2013-GR.CAJ  
SEDE GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

**ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE**

La documentación contenida en el expediente a evaluarse en el presente Concurso Público para selección de personal CAS deberá estar debidamente foliado y estar separado con sus respectivas pestañas o separadores, conservando la siguiente estructura:

**1° Parte: Documentos relacionados con el nivel educativo.**

- Copia simple de Certificados de estudios que acrediten Secundaria Completa cuando así lo exija el requisito.
- Copia simple de Títulos, Grados, Certificados, Constancias, etc.

**2° Parte: Documentos que acrediten la experiencia laboral.**

- Copia simple de cartas, oficios, constancias, certificados, resoluciones, contratos que acrediten la experiencia laboral.

**3° Parte: Documentos que acrediten la capacitación.**

- Copia simple de constancias, certificados, etc.

Los documentos relacionados con la experiencia laboral y capacitación serán ordenados de acuerdo al orden cronológico, quedando en la parte superior los documentos de fechas más recientes. **Sólo serán admitidos los documentos con una antigüedad de cinco años contados a partir de la fecha de convocatoria.**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**CÓDIGO ANEXO N°05.**

**DE PLAZAS A CONVOCAR CAS N° 04 -2013-GR.CAJ**

UNIDAD ORGÁNICA	CARGO	REMUNERACIÓN	CÓDIGO
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Gerente para el Laboratorio Regional del Agua	S/. 10,000.00	A.1. G.L.R.AGUA
	Analista Químico	S/. 5,000.00	A.2. A. QUI



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS  
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04 -2013-GR.CAJ



“Año de la Inversión para el desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**ANEXO N°06 – FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**MODELO DE LA ETIQUETA QUE DEBE LLEVAR EL SOBRE CERRADO Y EL FOLDER MANILA PARA LA PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA (Imprimir ficha de inscripción en el portal web)**



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”  
Proceso Selección CAS No 04 - 2013



**APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE**

**DATOS INSCRIPCIÓN**

Unidad Orgánica:

Plaza:

Código:

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombres:

Sexo:

Correo:

Departamento:

Distrito:

DNI:

Celular:

Provincia:

Dirección:

*Original Firmado*

-----  
**Bach. Ing. Sist. Jhony Tejada Cerdán**

**PRESIDENTE**

*Original Firmado*

-----  
**Abg. Rocío Elizabeth Salazar Chero**

**1er. MIEMBRO**

*Original Firmado*

-----  
**Lic. Roy Manuel Flores Cano**

**2do. MIEMBRO**

*Original Firmado*

-----  
**Bach. Neyer Gonzalo Lavado Abanto**

**MIEMBRO SUPLENTE**